



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nro. RESOLUCION-GADPR11NOV-ADM-020-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CAMBIO DE DENOMINACION DE PARTIDA

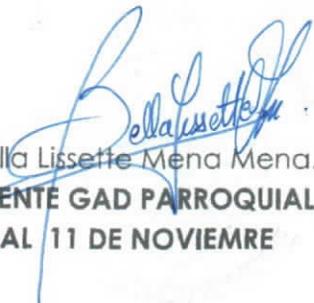
CONSIDERANDO

Que, el artículo **Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.** - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.

RESUELVO

Art. 1.- Realizar el cambio de denominación de la partida "DISEÑO DE UN ESPACIO RECREATIVO PARA EL BARRIO ANGAMARCA", sin afectación presupuestaria y considerar la denominación "CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO RECREATIVO PARA EL BARRIO ANGAMARCA"

Dado y firmado en la Parroquia 11 de Noviembre, 21 de Noviembre del 2023


Ing. Bella Lissette Mena Mena.
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**